



# GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



**BAJA**  
CALIFORNIA  
GOBIERNO DEL ESTADO

## LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. 32065001-028-2019

**"SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y  
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO"**

### SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:00 horas del día 17 de mayo de 2019**, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional No. **32065001-028-2019**, correspondiente al "Suministro de equipamiento informático para la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado".

El **C. Eduardo Cuadros Palazuelos**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en ausencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California. Dicho lo anterior el presidente del comité de Adquisiciones somete a consideración del Comité el Orden del día respectivo, pidiendo a sus integrantes con derecho a voto tengan a bien manifestarse levantando la mano derecha a quienes se pronuncien a favor, a efecto de llevar a cabo el conteo de la votación,

*[Handwritten signatures and initials]*

hecho lo anterior, en este acto se asienta que los integrantes del comité de adquisiciones, se han manifestado de manera unánime a efecto de aprobar el orden del día.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional No. **32065001-028-2019**, correspondiente a la contratación del **“Suministro de equipamiento informático para la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado”**, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

**Procedimiento de Licitación Pública Regional No. 32065001-028-2019**

**“Suministro de equipamiento informático para la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado”**

**RESEÑA CRONOLÓGICA**

1. El día **26 de abril de 2019**, se publicó en el Diario “El Mexicano” de circulación Estatal, en el Diario Oficial del Estado, así como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales “ComprasBC”, la convocatoria para la Licitación Pública Regional número 32065001-028-2019.
2. Que en fecha **2 de mayo** se llevó a cabo la junta de aclaraciones en la cual cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación.
3. Con fecha del **8 de mayo de 2019**, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de **3 (tres)** Licitantes; para proceder en ese mismo acto a la apertura de los sobres que contenían la propuesta técnica, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, el día **15 de mayo de 2019**, se emitió el Fallo Técnico, se procedió a realizar la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas presentadas por los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentado todo lo anterior en el acta respectiva.
5. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, fracción II, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones del Estado, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente

Licitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

### ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los Licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
AVIT SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.	SE ACEPTA PARA ANÁLISIS
DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V.	SE ACEPTA PARA ANÁLISIS
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A DE C.V.	SE ACEPTA PARA ANÁLISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las Bases de Licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

PARTICIPANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
AVIT SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>Para las partidas 3 y 4, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p> <p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para las partidas 1, 2 y 5, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional de acuerdo a lo siguiente:</p> <p><b>Partida 1:</b> el licitante presenta propuesta técnica (anexo 1) en la cual se observa que las especificaciones técnicas del modelo propuesto difieren con las del catálogo presentado, en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En su propuesta técnica oferta marca y modelo Dell Latitude 3500 y en el catálogo especifica la Familia Latitude 15 3000 Series modelo 3550.</li> <li>• En su propuesta técnica oferta procesador de 7ª Generación y en el catálogo presentado el equipo es de 4ª o 5ª Generación.</li> </ul>

- En su propuesta técnica oferta crecimiento de memoria RAM capacidad máxima de 32GB y en el catálogo especifica crecimiento de memoria RAM capacidad de máxima de 16GB

Derivado de lo anterior se observa que incumple con lo requerido en el inciso C del punto 8.1 de las bases ya que existe discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases) y el catálogo del bien a suministrar.

**Partida 2:** el licitante presenta propuesta técnica (anexo 1) en la cual se observa que no especifica el fabricante y el modelo de la estación de acoplamiento solicitado, incumpliendo con lo requerido en el inciso A del punto 8.1 de las bases de licitación.

**Partida 5:** el licitante presenta propuesta técnica (anexo 1) en la cual se observa que las especificaciones técnicas del modelo propuesto difieren con las del catálogo presentado, en lo siguiente:

- En la propuesta técnica se especifica que el servidor cuenta con un puerto de video VGA y un puerto DisplayPort y en el catálogo se especifica que cuenta con 2 puertos VGA.
- La propuesta técnica especifica que el servidor cuenta con 2 fuentes de poder de 500 watts y lo ofertado no coincide con el catálogo del modelo.
- Las especificaciones del CPU para el NAS ofertado en la propuesta técnica (anexo 1) no coinciden con las descritas en el catálogo presentado.
- Las especificaciones técnicas de la unidad de almacenamiento especificadas en la propuesta técnica no coinciden con lo especificado en el catálogo del equipo ofertado.

Derivado de lo anterior se observa que incumple con lo requerido en el inciso C del punto 8.1 de las bases ya que existe discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases) y el catálogo del bien a suministrar.

Así mismo se observa que el licitante no atendió a las modificaciones realizadas a la partida 5 en la nota aclaratoria número 2 derivada de la junta de aclaraciones celebrada el pasado 2 de mayo del presente año, incumpliendo con lo requerido en el inciso A del punto 8.1 de las bases de licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 incisos A y C, 20.1, 26.1 de las bases de licitación así como lo derivado de la junta de aclaraciones, **se desecha su propuesta para las PARTIDAS 1, 2 y 5.**

6  
E  
[Handwritten signatures and initials]

<p><b>DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p><b>Para las partidas 1, 2, 3 y 4</b>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p> <p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p><b>Para la partida 5</b>, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El licitante presenta propuesta técnica (anexo 1) en la cual se observa que omite especificar el modelo del software de respaldos y replicación ofertado, incumpliendo con lo requerido en el inciso A del punto 8.1 de las bases de licitación.</li> <li>• El licitante no presenta la Carta original vigente del fabricante de software para respaldos en México, donde certifique al proveedor como canal de venta autorizado de la marca propuesta, incumpliendo con lo requerido en el punto 8.1 inciso B de las bases de licitación.</li> </ul> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 incisos A y B, 20.1, 26.1 de las bases de licitación, <b>se desecha su propuesta para la PARTIDA 5.</b></p>
<p><b>SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A DE C.V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p><b>Para las partidas 1, 2, 3 y 4</b> debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p> <p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p><b>Para las partidas 5</b>, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En la propuesta técnica se especifica que el servidor cuenta con un puerto de video VGA y un puerto DisplayPort, y en el catálogo se especifica que cuenta con 2 puertos VGA, por lo que incumple con lo requerido en el inciso C del punto 8.1 de las bases ya que existe discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases) y el catálogo del bien a suministrar.</li> <li>• En la propuesta técnica no especifica el modelo del software de respaldos y replicación ofertado,</li> <li>• En la propuesta técnica no especifica el modelo de unidad de respaldo en cinta ofertada,</li> <li>• En la propuesta técnica oferta garantía servidor con respuesta para hardware de 8 horas y el tiempo de respuesta solicitado en bases es</li> </ul>

E  
E  
D  
M

	<p>de 4 horas, incumpliendo con lo requerido en el inciso A del punto 8.1 de las bases de licitación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para la unidad de almacenamiento NAS no presenta la Carta original vigente del fabricante, donde certifique al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta, en su lugar presenta una carta de distribuidor mayorista, incumpliendo con lo requerido en el punto 8.1 inciso B de las bases de licitación.</li> </ul> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 incisos A, B y C, 20.1, 26.1 de las bases de licitación, <b>se desecha su propuesta para la PARTIDA 5.</b></p>
--	--

Tomando en consideración lo antes expuesto el “Comité de Adquisiciones” acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinaron las propuestas técnicas de los Licitantes: **AVIT SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.** Para las **partidas 3 y 4**; **DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V.** Para las **partidas 1, 2, 3 y 4**; **SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A DE C.V.** Para las **partidas 1, 2, 3 y 4**; cumplen con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, aceptándose en consecuencia su propuesta.

Así mismo se hace mención que la propuesta presentada por los licitantes: **AVIT SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.** Para las **partidas 1, 2 y 5**; **DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V.** Para la **partida 5**; **SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A DE C.V.** Para la **partida 5**, no cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desecha** su propuesta. u

En base a lo anteriormente expuesto se declaran **DESIERTAS LAS PARTIDAS 6 y 7 debido a que no se recibió propuesta alguna de parte de los licitantes participantes y la PARTIDA 5 debido a que no se recibieron propuestas satisfactorias**; por lo que este Comité de Adquisiciones procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el estado de Baja California. E  
J  
lu

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, indicándose el monto total de las Propuestas Económicas presentadas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
AVIT SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$ 1,482,816.93 M. N. Mas el 8% de I.V.A.
DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$ 1,259,117.10 M. N. Mas el 8% de I.V.A.
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A DE C.V.	Propuesta Total \$ 831,636.51 M. N. Mas el 8% de I.V.A.

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la fracción II, del Artículo 35 del Reglamento de la Ley de la materia, consistentes en el Catálogo de Conceptos y la Propuesta Económica.


PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
AVIT SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.	Presenta	Presenta
DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V.	Presenta	Presenta
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A DE C.V.	Presenta	Presenta

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente licitación.

#### **RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR**

Concluida la recepción y apertura de las propuestas económicas de los licitantes participantes en la licitación de mérito, el Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II de su Reglamento procedió a realizar el análisis detallado de las propuestas económicas de los licitantes participantes que cumplieron técnicamente, hecho lo cual el "Comité de Adquisiciones" determinó que las propuestas de los licitantes: : **AVIT SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.** Para las partidas

W  
E  
J  
h  
g



**3 y 4; DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V.** Para las **partidas 1, 2, 3 y 4; SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A DE C.V.** Para las **partidas 1, 2, 3 y 4**, cumplen con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación No. **OM32065001-028-2019**, correspondiente al "**Suministro de equipamiento informático para la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado**".

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. 32065001-028-2019-----

**"Suministro de equipamiento informático para la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado"**

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

PARTICIPANTE	DETERMINACIÓN	PARTIDAS
AVIT SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.	Solvente	3 y 4
DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V.	Solvente	1, 2, 3 y 4
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A DE C.V.	Solvente	1, 2, 3 y 4

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**02-32065001-028-2019** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas de los licitantes participantes con derecho a ello, se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la contratación del "**Suministro de equipamiento informático para la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado**" al licitante:

E  
J  
L  
M

**SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A DE C.V.** Las partidas **1, 2, 3 y 4**, por un monto total que asciende a la cantidad de **\$254,920.28 M. N. pesos** (doscientos cincuenta y cuatro mil novecientos veinte pesos 28/100 Moneda Nacional) más el 8% del Impuesto al Valor Agregado; lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio en dichas partidas.

Así mismo el Comité establece que dentro de los **20 días** naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la **CONVOCANTE** pondrá a disposición del Licitante ganador el contrato respectivo, debiendo presentar este una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivada del mismo.

Dado lo anterior se da por clausurado el acto de fallo de la presente Licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - -

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

“EL PRESIDENTE”

**EDUARDO CUADROS PALAZUELOS**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

“VOCAL”

**ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON**  
EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO


“ORGANO SOLICITANTE”

**HECTOR MISAEAL GARCIA CRUZ**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

“CONTRALORIA”

**LAURA LUCIA LARA MORENO**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA Y EVALUACION GUBERNAMENTAL

"VOCAL"



**CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES**

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE PLANEACION  
Y FINANZAS DEL ESTADO

"ASESOR"



**ELIOT PEREA CASSIO**

EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE  
INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA  
GUBERNAMENTAL

### LICITANTES

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA

la

2

las

4/5

